

2013

BASES para la
Inscripción
de
PROYECTOS.

VOLUNTARIADO
UNIVERSITARIO



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

Introducción

El Programa de Voluntariado Universitario desarrollado por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado del Ministerio de Educación de la Nación se inscribe dentro de un proyecto político que considera que la Educación Superior es prioritaria para el crecimiento de un país en todos sus aspectos, y que por ello debe ser un medio para la producción de conocimiento y la redistribución del mismo hacia toda la sociedad.

Los grandes avances que se han dado, por decisión política del ex presidente Néstor Kirchner desde el 2003, en el incentivo a la investigación, la repatriación de los científicos, la creación de nuevas Universidades, el aumento del presupuesto universitario, etc., se producen en el marco de una necesidad real de profesionales que se comprometan, piensen y lleven a la práctica los conocimientos recibidos e impartidos desde la Universidad, y acompañen al Pueblo en su crecimiento político, social y económico.

En el marco de estas políticas, el Programa de Voluntariado Universitario tiene como objetivo general profundizar la función social de la Universidad, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas más urgentes de nuestro país. Así, se

busca hacer un aporte para que las actividades realizadas por los estudiantes y docentes estén orientadas a trabajar junto a la comunidad.

El Voluntariado Universitario forma parte de las políticas del Estado en materia educativa que buscan fortalecer este proyecto de país inclusivo y solidario. Con esta impronta, se propone generar un diálogo real entre la Universidad y el Pueblo, con la participación de escuelas, organizaciones sociales y la comunidad en general junto a los estudiantes universitarios y docentes, con el fin de trabajar colectivamente en la planificación y logro de objetivos comunes, que no pueden ser otros que los de la mayoría.

Objetivo

Profundizar la vinculación de las Universidades Públicas e Institutos Universitarios Nacionales con la comunidad en que se insertan, a través de propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida de su población. **Incentivar el compromiso de los estudiantes** de nivel universitario con la realidad social, promoviendo su participación solidaria, orientada al desarrollo de sus comunidades.

Convocatoria 2013

Por **octavo año consecutivo**, el Ministerio de Educación de la Nación convoca a facultades, cátedras y estudiantes de Universidades e Institutos Universitarios Nacionales para la presentación de proyectos de trabajo voluntario que promuevan la vinculación de estas instituciones con la comunidad en que se insertan, a través de propuestas **orientadas a mejorar la calidad de vida de su población**. Dicha convocatoria, de carácter público y abierto, se propone incentivar el compromiso de los estudiantes universitarios con el medio social, promoviendo su participación en la construcción de una patria para todos y todas.

Quiénes pueden presentar proyectos

Los proyectos deben ser diseñados e implementados por equipos integrados por:

Estudiantes regulares de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales. Cada proyecto debe contar con un mínimo de diez (10) estudiantes universitarios, pudiendo pertenecer a una o más facultades o carreras.

Docentes e investigadores de materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes. El o los docentes e investigadores que participen pueden pertenecer a una o más cátedras o equipos de investigación o institutos de las Universidades.

Se espera que tanto estudiantes como docentes participen en todas y cada una de las etapas del Proyecto: diseño, ejecución, evaluación, etc.

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación [Acta Compromiso]. Se entiende por terceros a gobiernos provinciales, municipios, entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector, etc.

Entre los docentes o investigadores que participan deberá designarse un responsable del proyecto. El mismo debe ser docente titular, adjunto, asociado o jefe de trabajos prácticos.

Tipos de proyectos que pueden presentarse

Proyectos actualmente en curso o que se desarrollaron en algún momento desde la Universidad; o proyectos nuevos.

Ejes temáticos

Todos los proyectos de voluntariado universitario deben tender al desarrollo local y fortalecimiento comunitario, demostrando una significativa vinculación con la formación de los estudiantes.

Inclusión Educativa

Ingreso y permanencia de jóvenes en la Universidad. Atención de necesidades pedagógicas, socioeducativas vinculadas a la escuela primaria y/o secundaria. Promoción y fortalecimiento de políticas públicas nacionales y/o provinciales vinculadas a la inclusión y la calidad educativa como la AUH y el Programa Conectar Igualdad, etc.

Cultura, Historia e Identidad Nacional y Latinoamericana

Recuperación y Promoción del Pensamiento y/o Patrimonio Histórico y Cultural regional, nacional y latinoamericano. Profundización del sentido de pertenencia nacional y latinoamericano. Formación y capacitación acerca del funcionamiento de las instituciones de integración regional: MERCOSUR y UNASUR. Pueblos originarios.

Política y Juventud

Formación en valores democráticos. Construcción de ciudadanía. Promoción de Derechos Humanos, sociales, culturales, políticos y económicos. Género e igualdad. Formación en organización y representación política.

Trabajo y Empleo

Promoción de derechos laborales. Fortalecimiento de la organización sindical. Apoyo a emprendimientos sociales, familiares, etc. Fortalecimiento y promoción de experiencias organizativas vinculadas a la recuperación del trabajo: cooperativas, empresas recuperadas, etc.

Acceso a la Justicia

Promoción de derechos. Asesoramiento jurídico a poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Medios Audiovisuales y Democracia

Democratización comunicacional. Derecho a la comunicación. Socialización del conocimiento. Construcción de agencia de noticias locales, nacionales y/o regionales.

Ambiente e Inclusión Social

Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Energías renovables y alternativas. Mejora del espacio urbano y/o rural. Habitat, vivienda e infraestructura.

Promoción de la Salud

Atención Primaria de la Salud. Atención de las problemáticas vinculadas a la salud individual y/o social. Inclusión de personas con discapacidad. Problemas de Adicciones.

Duración de los proyectos

Los Proyectos pueden contemplar un plazo de ejecución de **seis (6) meses a un (1) año**.

Inscripción

Paso UNO.⁰¹

La carga de los proyectos para la participación en la Convocatoria 2013, comienza con la carga de datos online.

El sistema de carga de proyectos está optimizado para los navegadores **Chrome** y **Firefox**.

Recomendamos su uso con el fin de evitar inconvenientes en la inscripción.



Acceso a la inscripción <http://voluntariado.siu.edu.ar/aplicacion>

CONVOCATORIA 2013

POBLO
COMUNIDAD
IGUALDAD
PARTICIPACION
DESARROLLO
UNIVERSIDAD

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Secretaría de Políticas Universitarias

Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias

Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Alta de Proyecto

Ingrese aquí para dar de alta el proyecto correspondiente a la Convocatoria 2013.

Modificar Proyecto

En caso de que ya tenga un proyecto dado de alta para la Convocatoria 2013 y desee ingresar para verificar o modificar los datos del mismo, por favor, seleccione la universidad a la que pertenece el proyecto y a continuación, ingrese su clave y presione el botón **Ingresar**.

Universidad (*)

Clave (*)

Desarrollado por SIU
2002-2012

En el link se encontrarán con un cartel de bienvenida y la posibilidad de:

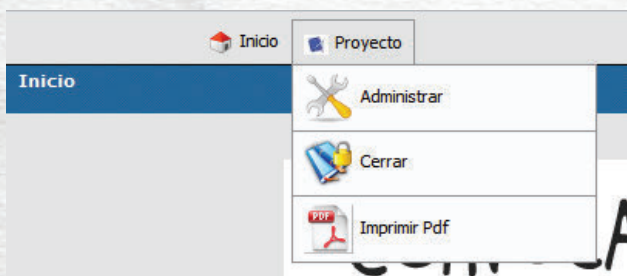
- **Dar de alta un proyecto**, para aquellos proyectos que ingresan al sistema por primera vez.
- **Modificar un Proyecto**, para quienes dieron de alta un proyecto con anterioridad.

En el caso de olvidar la **clave de acceso**, el sistema permite la recuperación de contraseña indicando la Universidad y el mail con el que se dió de alta el proyecto.

Una vez dentro del sistema se encuentran con dos ítems: Inicio y Proyecto.

- **Inicio**, permite volver al acceso del sistema.
- **Proyecto**, en ésta solapa se ingresa el desarrollo de las actividades.

Dentro de Proyecto, nos encontramos con las secciones: **Administrar, Cerrar, Imprimir PDF.**



- **Cerrar**, nos permite dar por terminada la carga del proyecto. Una vez que se confirma el cierre, no es posible volver a acceder al proyecto por lo que corrobore todos los datos antes de cerrar la carga de datos online.

- **Imprimir PDF**, se pueden imprimir versiones de prueba antes realizar el cierre definitivo del proyecto en el sistema. La misma aparecerá con una marca de agua donde indica que es una impresión provisoria y que no es válida para la firma y entrega.
- **Administrar**, es donde efectivamente se cargan los datos del proyecto. Dentro de esa solapa, se encuentran los ítems: Datos Generales, Descripción, Actividades, Participantes y Presupuesto.



Datos Generales

Contiene: datos básicos del proyecto, datos del/la responsable del proyecto y el tema, sólo puede marcarse **un** eje (a diferencia de otras convocatorias donde podían colocarse múltiples ejes).

En el pie de la pantalla se encuentran los ítems: **Cancelar / Guardar.**

*** El sistema no permite pasar a otra solapa hasta que los datos no se hayan completado en su totalidad.**

Descripción

Contiene: descripción del proyecto (2500 caracteres), antecedentes (2500 caracteres), problemática comunitaria que busca atender (2500 caracteres), diagnóstico (2500 caracteres), característica de los destinatarios (500 caracteres), cantidad de personas destinatarias directas, localización, zona de in-

fluencia, objetivo general del proyecto (200 caracteres), objetivos específicos y metas.

Metas del Proyecto



Descripción(*)

1

Para agregar objetivos específicos y metas, se utiliza un **numerador por ítem**.

El ítem número uno viene listo para cargarse pero, en el caso de querer **agregar más**, se tiene que utilizar el . Si se quiere **borrar un ítem** se utiliza el ícono . Para volver hacia atrás, se utiliza el ícono . Las **flechas de arriba/abajo** permiten ordenar los ítems ya colocados.

Actividades

Contiene: fecha de inicio prevista, fecha de fin prevista, meses de duración del proyecto, descripción de actividades y tareas, descripción de las actividades y tareas que realizará el proyecto (500 caracteres), actividades y tareas específicas que realizarán los estudiantes voluntarios (500 caracteres), actividades y tareas que realizarán las organizaciones comunitarias (500 caracteres), actividades, indicadores, mes/es de desarrollo/s.

*** Los meses de desarrollo de las actividades está directamente relacionado con la fecha de ini-**

cio y fecha de fin prevista para el proyecto.

Ejemplo: Si se indica como fecha de inicio el 10/09/2012 y de cierre 31/03/2013, las actividades deberán estar comprendidas en estos siete meses de duración del proyecto:

- 1) Actividad uno. Durante los meses 09/10/11/12 del 2012.
- 2) Actividad dos. Durante los meses 01/02 del 2013.
- 3) Actividad tres. Durante el mes 03 del 2013.

Por cada actividad, se deberá colocar un indicador que permitirá verificar la realización de las actividades. **Ejemplo:** tasa de analfabetismo, o acceso al agua potable.

Participantes

Contiene: estudiantes, docentes / investigadores universitarios, organizaciones participantes.

Los estudiantes que participan en el proyecto deben ser más de diez (10) de universidades públicas de la argentina, sin excepción.

Se deben cargar los datos de **todos los estudiantes** que participarán en el desarrollo del proyecto.

Pueden participar **estudiantes de universidades privadas** pero no podrán contarse entre los diez estudiantes mínimos que se solicita para la presentación del proyecto.

En el caso de que se modifique la lista de alumnos voluntarios una vez cerrado y aprobado el proyecto, se deberá avisar por nota a la universidad interviniente para que actualicen los datos del seguro.

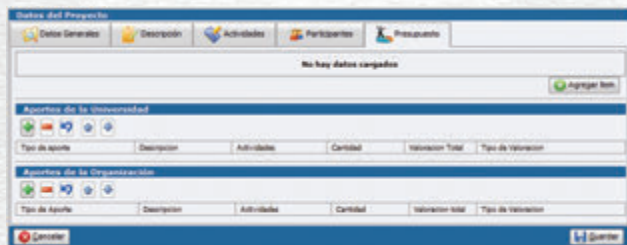
Docentes / Investigadores Universitarios

Los datos del primer docente deberá corresponder al docente responsable del proyecto.

Por cada organización cargada en la base, el sistema generará un modelo de Acta Compromiso, como indica el cuarto paso de esta guía.

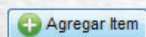
Presupuesto

Contiene: presupuesto, aportes de la universidad y aportes de la organización.



Presupuesto

Para comenzar a armar el presupuesto se deben agregar los ítems con el botón



Se abre una nueva ventana donde podremos seleccionar el rubro del ítem a ingresar (Productos alimenticios / Elementos de limpieza / Útiles de escritorio / Útiles de medicina / Útiles de laboratorio / Otros).

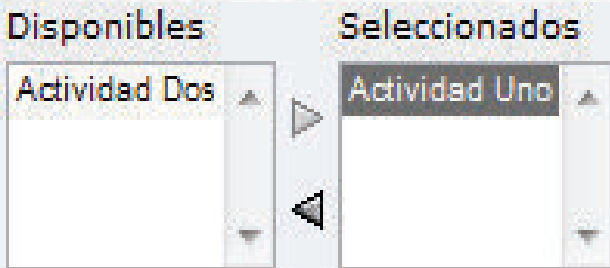
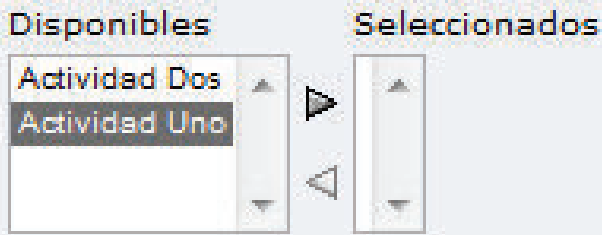
Por cada rubro se despliega un listado de **tipo de rubro**.

En la **Descripción** hay que detallar el elemento específico que se necesita, por ejemplo: Lavandina (dentro de Bienes de consumo / Elementos de Limpieza).

En el sector actividades, se vincula el producto a utilizar con el tipo de actividad que se va a desarrollar.

*** Las actividades que figuran Disponibles fueron cargadas previamente en los ítems finales de la solapa Actividades.**

Para asociar o desasociar actividades se debe seleccionar y tocar ► o ◀.



Al ingresar la **cantidad** y el **costo unitario** del producto, el **costo total** se calcula automáticamente.

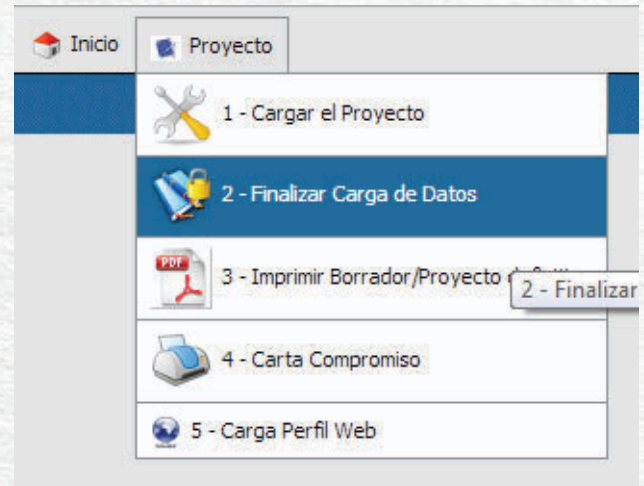
Al guardar, la pantalla vuelve a la pestaña Presupuesto, con los datos ya cargados.



Leer "utilización del subsidio" y tener en cuenta los porcentajes de gastos para cada rubro al momento de confeccionar el presupuesto. *** Si no se cumplen los criterios de gastos, no podrá cerrarse la carga online del proyecto.**

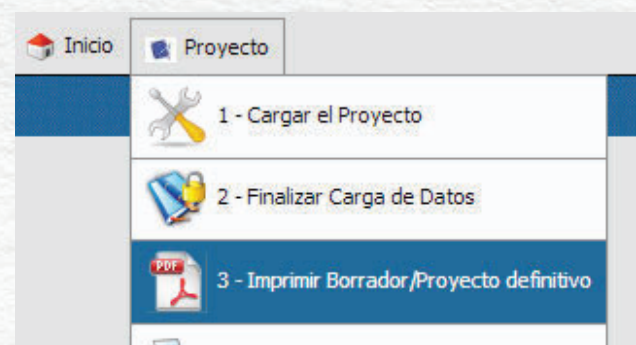
Una vez terminada la carga de la información en todas las pestañas, se podrá cerrar el proyecto, imprimirlo y seguir con los siguientes pasos para su presentación.

Paso DOS.02



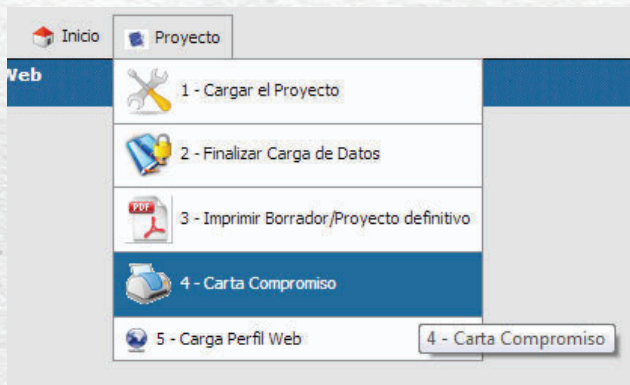
Terminada la totalidad de la carga de datos solicitados en el paso uno, se deberá cerrar el proyecto para su posterior impresión definitiva. *** Una vez cerrado el proyecto no puede volver a abrirse.**

Paso TRES.03



Este botón permite realizar impresiones parciales en modo **Borrador** antes de la finalización de la carga de datos.

Paso CUATRO₀₄



Esta opción permite la descarga del Acta Compromiso por cada una de las organizaciones cargadas en el paso uno.

La/s misma/s deberá/n ser presentada/s junto con el proyecto definitivo impreso (paso 3).

Una vez impresos el proyecto final y la/s acta/s compromiso/s deberán ser presentados en un folio A4 (sin carpeta), con firma aval (éstas firmas salen impresas al pie del formulario) de:

- Docente responsable del proyecto.
- Departamentos, Institutos y/o Cátedras de las instituciones universitarias a las que pertenecen los estudiantes y docentes.
- Firma y sello del Decano o autoridad equivalente.

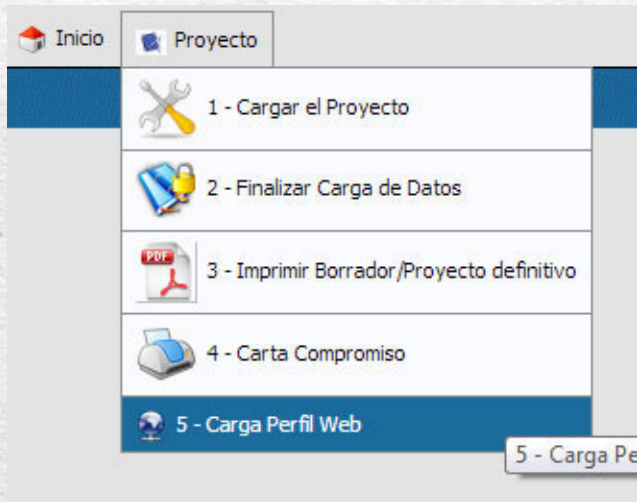
Presentar en la **Secretaría de Extensión Universitaria / Bienestar Estudiantil** de cada

universidad, un sobre a nombre del Programa de Voluntariado Universitario, Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, conteniendo un ejemplar de la siguiente documentación:

- **Inscripción online impresa**, firmada y sellada.
- **Acta/s de compromiso de la/s institución/es u organización/es** que participa/n en la implementación del proyecto, firmada/s y sellada/s por referente de la/s institución/es, docente responsable del proyecto y autoridad universitaria.

La **Secretaría de Extensión Universitaria / Bienestar Estudiantil** envía esta documentación por correo postal al Programa de Voluntariado Universitario, Dirección de Desarrollo Universitario y Voluntariado, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación: **Pacheco de Melo 1826, 1º Piso, C.P. 1126, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Paso CINCO⁰⁵



Este botón se agrega en función de la web de localización de proyectos que desarrolló el Programa. La misma se encuentra visible en el link <http://mapavoluntariado.siu.edu.ar>

A partir de la detección de la necesidad de información sobre los proyectos en ejecución. El Programa desarrolló una web de localización territorial de proyectos aprobados desde la Convocatoria 2011 hasta la actualidad.

Esta herramienta de geolocalización permite acceder a la información en forma sencilla mediante filtros de búsqueda (convocatoria, ejes, universidad, provincia, organizaciones y proyecto).

Todos los proyectos registrados en la web, cuentan con un perfil propio donde se describe, entre otras cosas, sus objetivos, características, localización de las organizaciones con las que se vincula.



Acceso al mapa <http://mapavoluntariado.siu.edu.ar>

Objetivos de la web:

- Facilitar el acceso a la información de los proyectos de Voluntariado.
- Fomentar la participación de la ciudadanía mediante la difusión del Voluntariado.
- Potenciar el trabajo en red de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- Generar un espacio institucional para los proyectos de Voluntariado.

La información solicitada en este perfil se publicará en el mapa de proyectos del Programa una vez que el mismo sea evaluado y aprobado por el Comité Evaluador.

Las flechas muestran cómo se visualiza la información en la web.

Aceso al mapa <http://mapavoluntariado.siu.edu.ar>

Perfil web

Perfil Web

PROYECTO: . prueba (2013)

Descripción corta (*)

Contacto

Teléfono () -

Contacto email

Redes Sociales

Facebook

Twitter

Google Plus

Youtube

Imagen No se ha seleccionado ningún archivo

Organizaciones Participantes

RT	Nombre	
1	Organización 01	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>
2	Organización 02	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>
4	Organización 03	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>

Nombre del Proyecto.

Viene precargado. Es el nombre con el que fue cargado el proyecto en el paso uno.

Descripción corta.

200 caracteres que describe en forma sintética el espíritu del proyecto. Este texto, se visualiza en los siguientes lugares:



Redes sociales.

Se cargan los links a cada una de las redes sociales propias del proyecto.

Imagen.

Esta imagen se utiliza como identificación del proyecto. Se visualiza en los siguientes lugares:



Datos de contacto.

Son datos pertenecientes al proyecto. Se publican para que cualquier usuario web pueda contactarse con el proyecto.

Organizaciones participantes

Cada organización cargada en el paso uno, se visualizará en este sector.

Al presionar sobre el ícono de la lupa se despliega un formulario para la carga de datos propios de cada organización con la que se vinculará el proyecto.

Organizaciones Participantes

RT	Nombre	
1	Organización 01	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>
2	Organización 02	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>
4	Organización 03	<input type="button" value="Lupa"/> <input type="button" value="Estrella"/>

Perfil Web Guardar

Organización Participante - Geolocalización Volver

PROYECTO: Prueba Convocatoria (2013)

RT:

Dirección:

Provincia (*):

Localidad (*):

Código Postal:

Calle (*):

Altura:

Datos Adicionales:

Latitud (*):

Longitud (*):

Dirección a Geocodificar:

Contacto:

Apellido y Nombre del Responsable (*):

Email (*):

Email Alternativo:

Telefono (*):

Telefono Alternativo:

Observaciones:

Geocodificar

El nombre de la organización viene precargada.

Organizaciones Participantes			
RT	Nombre		
1	Organización 01		
2	Organización 02		
4	Organización 03		

Guardar

Estos datos se cargan en forma automática.

La dirección cargada pertenece a la localización de la organización y se mostrará en el mapa luego de presionar el botón **geocodificar**.

Estos datos **no se visualizan** en la web. Deben completarse por cada una de las organizaciones cargadas.

Mapa

Satélite

Uruguay

Buenos Aires

Localidad Rupestre Chamangá

Montevideo

Haciendo zoom en el mapa, el marcador se ve de esta manera:

De esta forma, se puede ajustar el marcador moviéndolo hasta la dirección correcta. Para correrlo, sólo basta con presionarlo, sostenerlo y soltarlo en el lugar que corresponda.

Guardar

Para que los datos cargados se conserven, presionar el botón "Guardar"

Los datos de cada una de las organizaciones cargados en el perfil web, se visualizarán en los siguientes sectores:

- Dentro del mapa



- En el perfil del proyecto

Organizaciones Participantes

UDAI (unidad de asistencia integral)	▣
Tipo de Organización: Otro (especificar)	
Dirección: Guemes, 147	
Provincia: Salta	
Localidad: Metan	Ver en mapa
UOCRA	▣
25 DE MAYO	▣
TERCER MILENIO	▣
VIAJANTES DE SALTA	▣
CDR	▣

Evaluación de los proyectos

Los Proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador, integrado por especialistas con antecedentes académicos y profesionales relevantes en el campo de la formulación ejecución y evaluación de proyectos y en las diferentes áreas temáticas propuestas.

Los proyectos serán calificados y ordenados por dicho Comité, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Relevancia y pertinencia.**
- **Eje temático.**
- **Impacto en la población destinataria.**
- **Cobertura.**
- **Originalidad:** propuestas novedosas.
- **Claridad y coherencia** en la formulación del proyecto.
- **Diagnóstico preciso y relevante de la problemática** a abordar por el proyecto.
- **Factibilidad** (coherencia entre el plan de trabajo, el presupuesto y los plazos propuestos).
- **Interdisciplinariedad.**
- **Compromiso de participación de organismos** gubernamentales o no gubernamentales en el desarrollo del proyecto, medido a través del aporte de recursos propios.
- **Articulación de las actividades de voluntariado con otros espacios de la formación** (trabajo de campo, prácticas pre-profesionales, créditos u otros) o con proyectos de investigación afines a la temática abordada.

El Comité Evaluador podrá solicitar información adicional y/o la reformulación del proyecto (metas, cronograma, presupuesto, etc.) a efectos de ser considerado.

Una vez evaluados, **los proyectos son aprobados mediante Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias y son publicados en la web oficial y en las redes sociales del programa.**

El Programa brindará a los participantes orientación permanente para la implementación de los proyectos que resultaran aprobados.

Financiamiento por proyecto

El programa financiará hasta \$25.000 por proyecto.

Los fondos son girados a las respectivas Universidades, en la cuenta que la Secretaría de Políticas Universitarias tiene establecida para transferencias, y serán rendidos conforme las pautas de **rendición de la Resolución Ministerial N° 2017/08 y de la Resolución SPU N° 2260/10**. Tener en cuenta esta normativa al momento de confeccionar el presupuesto del Proyecto.

El **primer pago** se realiza cuando se aprueban los proyectos a través de una Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, transfiriendo a las Universidades el 50% del presupuesto otorgado.

La **segunda transferencia** se efectúa a mediados de la ejecución del proyecto, una vez que se presente al programa la siguiente documentación:

Rendición del primer depósito: para esta rendición, en el marco de la **Resolución SPU N° 2260/10** mencionada.

Se puede consultar en:

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/voluntariado-universitario/informes-y-rendiciones/>

Informe de avance: en la mitad del período de ejecución previsto del proyecto, detallando las actividades realizadas y objetivos y metas alcanzados, acompaña la rendición de cuentas.

Con la rendición del segundo depósito, los equipos de voluntarios deben entregar un informe final.

Utilización del subsidio

El subsidio podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos:

Bienes de consumo

Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros -elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-

Pasajes

Reintegro de gastos de alojamiento y comidas.

*** En estos conceptos no podrá gastarse más del 40% de los recursos asignados.**

Material de difusión

Imprenta, Publicaciones, etc.

Servicios comerciales y financieros

Flete, Internet, Publicidad, etc.

Bienes de uso

Maquinaria y equipo

En estos conceptos **no podrá gastarse más**

del 50% de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de **cualquier bien de uso superior a los \$ 2.000 deberá estar justificada** en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto.

El financiamiento otorgado por el Programa tiene por objetivo fundamental posibilitar el desarrollo de actividades de voluntariado universitario fuertemente vinculadas con la comunidad. El Programa financiará bienes tales como notebook o proyector sólo en casos excepcionales, en los cuales su adquisición y uso estén debidamente justificados y sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto.

No se financiarán gastos vinculados a viajes a Congresos, Jornadas o similares; pasajes aéreos; honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales; becas; donaciones o retribuciones; gastos en el exterior y alquiler de inmuebles.

Seguimiento y Control de los proyectos

La Secretaría de Políticas Universitarias es la responsable de realizar el seguimiento y control de los proyectos.

Con este propósito, la Secretaría analiza los informes de avance y finales presentados por los equipos de voluntarios, realiza visi-

tas a las distintas comunidades beneficiadas o solicita informes de auditoría a personas, instituciones u organizaciones públicas y privadas. **El subsidio podrá ser anulado parcial o totalmente por la Secretaría de acuerdo con un informe fundado en el que se ponga de manifiesto que el proyecto no se desarrolla de acuerdo con el plan aprobado o que los recursos solicitados no se utilizan correctamente.**

Para realizar el seguimiento, se propone generar de manera paulatina un diálogo fluido con los distintos actores que participan de los proyectos, de modo tal de incorporar la percepción de los destinatarios, participantes y organizadores; desarrollar un espacio de colaboración e integración; transparentar la información; generar conocimiento que será aprovechado por otras experiencias similares futuras; etc.

Certificaciones

Cada Universidad deberá extender constancia de la práctica de voluntariado realizada a cada uno de los alumnos que hayan participado de la experiencia.

Publicidad de los proyectos

En todas las publicaciones y en los materiales de difusión o promoción a que den lugar los resultados totales o parciales logrados con apoyo del subsidio deberá citarse explícitamente dicho aporte, mencionando que

el proyecto en cuestión es financiado por el **Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación Argentina.**

Para la realización de piezas gráficas, se debe **solicitar los logos oficiales a voluntariado@me.gov.ar**

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Educación
Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Educación
Lic. Jaime Perczyk

Secretario de Políticas Universitarias
Abog. Martín Gill

Subsecretaria de Gestión y
Coordinación de Políticas Universitarias
Lic. Laura V. Alonso

Directora Nacional de Desarrollo
Universitario y Voluntariado
Abog. Anabella C. Lucardi

Informes y consultas

(011) 4129-1323 - (011) 4816-8008

www.me.gov.ar/voluntariado
voluntariado@me.gov.ar

Pizzurno 935, Of. 222
C1126AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina